

SESION SOLEMNE

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (09:15) nueve horas con quince minutos del día 06 de septiembre del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se reunieron los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la Sesión Solemne de Cabildo.

La Secretaría del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (14) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, José Manuel González Galván, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Guillermina Ramírez Carrillo, Roberto Milton Rubio Pulido, José Eduardo Ruiz Arce y las inasistencias justificadas de los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Cynthia Lorena Carrillo Glory, Eduardo Naya Vidal.

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a declarar el cambio de recinto oficial de manera temporal, al inmueble ubicado en calle Vicente Suárez, número 44 de la colonia la Caminera de esta ciudad de Tepic, con la finalidad de llevar a cabo la sesión solemne de Cabildo.
- 2.-Presentación por escrito del Tercer Informe de Gobierno del Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.
- 3.- Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a declarar el cambio de recinto oficial de manera temporal, al inmueble ubicado en calle Vicente Suárez, número 44 de la colonia la Caminera de esta ciudad de Tepic, con la finalidad de llevar a cabo la sesión solemne de Cabildo. **La Secretaría del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la

propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza el cambio de recinto oficial de manera temporal, al inmueble ubicado en calle Vicente Suárez, número 44 de la colonia la Caminera de esta ciudad de Tepic, Nayarit; con la finalidad de llevar a cabo la sesión solemne de Cabildo, para el día 06 de septiembre del año 2014, para presentar el Tercer Informe de Gobierno Municipal.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 2.- Para dar continuidad al punto número 2 del orden del día, relativo a la presentación por escrito del Tercer Informe de Gobierno del Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic. El Presidente Municipal entrega por escrito y en medio magnético a los Integrantes del Cabildo, el Tercer informe de Gobierno del ejercicio Constitucional sobre el estado que guarda la Administración Municipal en todos sus aspectos de labores realizadas durante el año, dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 112 de la Constitución Política del Estado de Nayarit y 65 fracción IX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Punto No. 3.- No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (09:25) nueve horas con veinticinco minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaría del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

HÉCTOR GONZALEZ CURIEL

ROBERTO RUIZ CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

SULMA ROSARIO ALTAMIRANO ESTRADA
REGIDORA

ENRIQUE CAMARENA LAMBARENA
REGIDOR

CYNTHIA LORENA CARRILLO GLORY
REGIDORA

LOURDES LETICIA GARCIA OREGEL
REGIDORA

JOSE MANUEL GONZÁLEZ GALVAN
REGIDOR

JUAN ALBERTO GUERRERO GUTIERREZ
REGIDOR

EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO
REGIDORA

MARIO ALBERTO ISIORDIA RODRÍGUEZ
REGIDOR

FEDERICO MELENDRES MARTÍNEZ
REGIDOR

PASCUAL MIRAMONTES PLASCENCIA
REGIDOR

JAVIER NAYA BARBA
REGIDOR

EDUARDO NAYA VIDAL
REGIDOR

GUILLERMINA RAMIREZ CARRILLO
REGIDORA

ROBERTO MILTON RUBIO PULIDO
REGIDOR

JOSE EDUARDO RUÍZ ARCE
REGIDOR

ANABEL NAVARRETE IRIARTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE